

CRONICA SOCIAL INTERNACIONAL

LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

EN los días que median del 6 al 29 de junio último, cubrió la Organización Internacional del Trabajo su treinta y cuatro etapa, al coronar la correspondiente Conferencia de este número.

Máxima asistencia; pues sesenta, de los sesenta y cuatro Estados-miembros que la integran, estuvieron representados en las sesiones, en las que el número de delegados cubrió una cifra insuperada hasta la fecha, la de 603, y ello contando con que algunos países no llegaron a ver completa su representación. Con ellos, otros asistentes, presentes en nombre de determinados organismos de carácter internacional, las Naciones Unidas, la UNESCO, etc., y entre ellos los representantes de las grandes Federaciones Internacionales de Sindicatos.

La discordia para la admisión de los países a los que la guerra había alejado de la Organización fué breve y mínima; y así, con Yugoslavia, apartada durante dos años de las tareas internacionales de la O. I. T., y cambiante hoy de criterio al viento de la política presente que traza el Mariscal Tito, volvieron a integrarse en la gran hermandad Alemania y Japón. Y justo es decir que, con muy contada oposición, tan corta que fueron en la cuestión candente de la reincorporación de la República democrática alemana, que, como europea, preocupó más a los países de este continente, como a los del americano, fueron, se dice, 165 votos favorables, contra 12 adversos y cinco abstenciones; mientras el Japón, templada un poco la fiebre de las pasiones, tuvo menos de todos y cada uno de los colores: 117 votos favorables, frente tan sólo a 11 adversos y cuatro abstenciones. Todavía puede decirse más y es que los sufragios no propicios

sumaron menos de lo que representaba el regocijo manifestado por cuantos se complacieron en manifestar el suyo por la vuelta de los hijos pródigos. (Y aquí, y entre unos paréntesis que quiere hacer muy significativos, se pregunta el cronista qué pasaría el día en que se pensase en reintegrar España al seno de un organismo al que respetó siempre y al que no atacó nunca.)

Se eligió Presidente por la conocida fórmula de la aclamación, que recayó en el presente caso en la respetable figura de William Rappard, Delegado gubernamental de Suiza, con el que compartirán la Mesa directiva, los representantes de cada uno de los tres grupos, el gubernamental dominicano, señor García Aybar, muy ducho ya en estas lides, Mr. Cammill, por los empresarios de la Unión Sudafricana y Aftab Alí, del grupo de trabajadores del Pakistán. Para la Presidencia del Consejo de Administración ha sido designada una gran figura de la política francesa: Mr. Ramadier, Presidente que fué, como es sabido, del Gobierno de su país.

Constituyó el primer punto del orden del día, siguiendo la norma tradicional, la Memoria que el Director general de la O. I. T. y Secretario de la Conferencia, Mr. David Morse, presentó a la misma, enfocada de manera especial al entronque de los planos social y económico y confeccionada con el perfecto conocimiento y personal estilo que son sus mejores características, si con ellas no contase, y en tan alto grado, la habilidad en la fijación expositiva y de posiciones. Siempre tal documento da lugar a intervenciones numerosas, y así y todavía en grado mayor ocurrió en la ocasión presente, en la que 109 oradores aprovecharon la oportunidad para exponer la política general de sus Gobiernos y el cuadro de las pretensiones de los diferentes grupos sociales.

De entre las decisiones adoptadas merece párrafo aparte el Convenio que se aprobó sobre igualdad de remuneración para la mano de obra masculina y femenina para trabajos de igual valor. El tema, espinoso, salió a flote con bastantes dificultades por un número favorable de votos no mayor de 105, frente a 33 de oposición y a un considerable volumen de abstenciones que llegaron a las 40, para dejar declarado el principio que constituye el artículo 2.º de dicho Convenio, según el cual:

«Todo miembro deberá, empleando medios adaptados a los métodos vigentes de fijación de tasas de remuneración, promover y, en la medida que sea compatible con dichos métodos, garantizar la aplicación a todos los trabajadores del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. Este principio se deberá aplicar sea por medio de a), la legislación nacional; b), cualquier sistema de fijación de la remuneración establecido o reconocido por la legislación; c), contratos colectivos celebrados entre empleadores y trabajadores, o d), la acción conjunta de estos diversos medios.»

Este principio, expresado entre cacofonías poco felices, lleva tiempo constituyendo metas de ambición para algunos grupos obreros, y es, al propio tiempo, temido por los empresarios. De ser aplicado, llegará a crear graves problemas a muchas industrias que utilizan con preferencia el trabajo de las mujeres; así sólo es presumible su fácil imposición en los países que apoyan su régimen social sobre consideraciones de rendimiento económico. No es aventurado pensar que sus ratificaciones serán escasas y probablemente concretadas, al menos durante muchos años, a los Estados en los que el «stajanovismo» y las prácticas de competencia socialista están en el orden del día.

Simultáneamente se aprobó y, naturalmente, con más facilidades —solamente 18 votos en contra y 19 abstenciones, que pueden ser llamadas unas y otras posiciones recalcitrantes— una Recomendación que pretende se apliquen los mismos preceptos que el Convenio contiene a los trabajadores masculinos y femeninos de las administraciones públicas y en los casos en que las retribuciones estén sometidas a intervención pública.

Insistiendo en un tema que está sobre la mesa desde 1948, abordó la Conferencia el problema de las relaciones profesionales, sobre el que en la presente se han dictado dos Recomendaciones que continúan la línea de las aprobadas en 1948 y 1949, respectivamente, sobre libertad sindical y aplicación del derecho de organización y negociación. Las cuestiones presentes, consideradas ya en primera discusión durante la Conferencia anterior, fueron las convenciones colectivas y la conciliación y arbitraje voluntarios, sobre las cuales se

han dictado sendas Recomendaciones, por cierto sin oposición y con muy limitado número de abstenciones.

Para segunda discusión, en la próxima Conferencia ha quedado la materia de objetivos y normas mínimas de la Seguridad Social, sobre la que ya los servicios técnicos de la Conferencia han preparado una interesante publicación. Su complejo contenido obliga a formular un proyecto que se sale de las normas habitualmente unitarias que establecen las Conferencias, ya que en el presente caso los Estados quedan en libertad para optar entre normas mínimas y superiores de Seguridad Social, dentro, a su vez, de un régimen seleccionado entre los varios posibles. La diferencia en cuanto al sistema es tanto, respecto a los métodos tradicionales, que provocará discusiones que entorpezcan el logro del proyecto presentado.

De lo que pudiéramos llamar Derecho positivo internacional nos queda sólo por aludir a la Convención y a la Recomendación aprobadas, sobre los métodos para la fijación de los salarios mínimos en la agricultura, que se presentan con límites de cautelosa aplicación, por cuanto no se aplican sus preceptos sino a empresas de gran agricultura, en explotaciones industrializadas, lo cual, si hace más tolerables los criterios establecidos, restan en cambio a éstos la posibilidad de ser ampliamente aplicados. Para la Conferencia próxima ha sido señalada entre el índice de cuestiones la de las vacaciones pagadas en la agricultura.

Fueron aprobados también los presupuestos de la Organización para el año que se avecina, superando en algo los del ejercicio anterior y rebasando así la cifra de los seis millones de dólares, de los cuales ya ha sido señalada la contribución correspondiente a cada país y, entre ellos, la República federal alemana, que habrá de aportar el 5 por 100 de la cantidad presupuesta.

Con ello y con la aprobación de una Resolución en que la O. I. T. manifiesta su deseo de colaborar en el sostenimiento y restauración de la paz y la seguridad internacional, aportando las informaciones apropiadas y prestando toda la asistencia a los organismos de las Naciones Unidas, se cerró, tras los discursos de rigor, la XXXIV Conferencia Internacional del Trabajo.

B U L G A R I A

Una corta noticia, inserta en uno de los últimos números de *Informaciones Sociales*, el boletín con el que periódicamente pone la O. I. T. a sus lectores al corriente de la situación social del mundo, trae aquí el pico de un comentario breve.

¿Es marcha atrás en el piñón habitualmente fijo de lo social? Es de pensar que sí. El Gobierno prohíbe, sin su autorización expresa, el establecimiento, en los casos de trabajo ininterrumpido, de turnos de seis horas, que eran los que venían aplicándose en la actualidad, y así en lo sucesivo, y salvo autorización que se señala ya como excepcional y limitada, el régimen normal será el de las ocho horas de trabajo.

Es curioso que los contados rayos que se filtran entre las ranuras del telón metafórico no sean nunca demasiado luminosos.

F R A N C I A

El Consejo de Ministros celebrado el pasado 8 de septiembre en el Palacio del Elíseo es de decidida trascendencia social. Fundamental de entre sus decisiones, la fijación del nuevo salario mínimo, que se ha establecido para la zona parisina en 100 francos hora, o sea en 20.000 francos mensuales, sobre la base de la jornada reglamentaria francesa de las cuarenta y cinco horas semanales.

Esta cifra, que supone una mejora notable sobre la situación que en el verano anterior se creó al dar cumplimiento a la ley de 11 de febrero, estableciendo por primera vez el salario mínimo vital en 78 francos hora, ha sido mal acogida por los Sindicatos de todos los matices; porque además ocurre que entre ellos se había llegado a un acuerdo absoluto por el que unánimemente se propuso la cifra de 23.600 francos, que queda bastante lejos de la oficialmente establecida, y más si se considera que la bonificación por transporte no ha sido alterada, aun cuando se han elevado recientemente sus tarifas.

Como consecuencia, el descontento ha encontrado decididas ma-

nifestaciones y la Confederación General del Trabajo (comunista), Fuerza Obrera (socialista) y la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos, que constituyen las sindicales más importantes de Francia, han unido sus lamentaciones imprecantes, a las que se han sumado rápidamente las demás sindicales menores, para alzarlas en tono bastante alto para que puedan ser oídas por el Consejo Nacional de Patronos Franceses, cuyo Comité directivo se ha apresurado a manifestar se encontraba dispuesto a entrar en nuevas negociaciones, subrayando que en ellas ha de tenerse presente la posibilidad de las Empresas de superar los límites señalados como mínimos; lo cual resultó bastante oportuno para calmar momentáneamente la excitación de quienes se consideraban más defraudados que vencidos.

Porque coincidía, además, que en la misma sesión los Ministros de Francia habían tomado también otros acuerdos. Unos que suponían medidas socialmente beneficiosas, como la preparación de algunos proyectos de ley, que han sido ya presentados al Parlamento, por los que se han de mejorar los subsidios familiares en la medida que permitan las posibilidades de las cajas, y se aumentarán en un 15 por 100 las pensiones de los ancianos y económicamente débiles. Pero simultáneamente apuntó el Gobierno hacia una política de elevación de precios, proyectada en forma muy sensible y con amplia repercusión en los presupuestos familiares, pues conforme a ella se elevan los precios del pan aproximadamente en un 20 por 100, porcentaje equivalente al que han de sufrir los del carbón, y se habla de aumentos que inicialmente empezarán en el 10 por 100 para llegar hasta el 40 por 100 en la electricidad; todo esto mientras se implanta un sistema impositivo que se traduce en un nuevo aumento, esta vez en los precios de la carne de calidades inferior y corriente. Todas estas determinaciones significarían una invalidación de las ventajas otorgadas, que se consideran cortas, y ocurre además tan rápidamente que fuera preciso cambiar los términos de la frase, que se ha hecho clásica, y decir ahora que los precios suben en el ascensor, mientras los salarios se esfuerzan, fatigándose, en la pretensión de subir por las escaleras.

A remediar el daño van acudiendo las nuevas tarifas que van aprobándose, en algún caso gracias al recurso de la huelga prontamen-

te ganada, por las asociaciones patronales y obreras, en las que son frecuentes, como ocurre con las ya acordadas por los metalúrgicos en determinadas zonas, aumentos que superan en un 25 por 100 la situación establecida, y en las que los patronos suelen demostrar una generosidad o una comprensión mayor que la que acreditó el Gobierno al señalar un salario más cicatero en su elevación que la otorgada a los precios de las mercancías y, además, en un momento que indudablemente no puede ser calificado como oportuno.

I T A L I A

Esta misma Crónica dedicó recientemente unas páginas, breves como han de serlo todas las suyas, a hacer un cumplido —cuanto justo— al espíritu con que Italia va progresando en la estilización de su ordenamiento jurídicosocial. Toca hoy el turno a la consideración de un panorama distinto del paisaje italiano, examinar las dificultades, ni pocas ni pequeñas, con que tropieza en el correr ese camino.

* * *

Trae el tema a los puntos de la pluma el que Italia ha conocido por segunda vez en corto tiempo una amplia huelga de funcionarios públicos; amplia es de creer que sea el calificativo exacto, pues ni alcanzó a la totalidad de los servicios y dentro de ellos a un porcentaje muy alto de su personal —como han pretendido los comentaristas de la izquierda— ni ha dejado de constituir un grave trastorno —como con forzada sonrisa han querido hacer ver los incondicionales, ninguno de los cuales es de suponer que sea de los viajeros que se quedaron en Roma al suspenderse casi totalmente el servicio ferroviario de la capital—. Las estadísticas facilitadas por los Sindicatos y por los Centros oficiales al día siguiente del conflicto difieren totalmente, y sólo la severidad y detalle con que las últimas están confeccionadas permite pensar que sean sus datos más aproximados a la verdad.

El conflicto fué un mero signo de protesta, hecha patente por veinticuatro horas. Bastante para que la admonición sea seria.

Su motivo, la desproporción entre los aumentos concedidos en sueldos y salarios y el creciente coste de la vida; desproporción que aparece mucho más acusada en las retribuciones más modestas.

Los núcleos en que más ha repercutido, los más extensos numéricamente, los funcionarios de los cuerpos de Correos y Telégrafos y los 40.000 ferroviarios que, según unos datos —otros hablan solamente de 26.000— están al servicio del Estado, de los cuales aproximadamente la mitad asistieron al trabajo y tres millares corridos justificaron su falta de asistencia.

Las consecuencias, el correspondiente timbrado de alarma y también el que el Estado haya tenido que recurrir a determinadas movilizaciones de medios suplementarios, no totalmente eficaces.

Huelga septembrina, repetición a tres meses vista de la más amplia de 22 de julio; huelga de veinticuatro horas que probablemente sea sólo la primera hoja de las arrancadas por los vientos del otoño.

* * *

Tras de un reajuste producido por una revisión de censos al objeto de evitar las duplicidades de inscripción, la presencia en los mismos de fallecidos y demás inexactitudes que desfiguran los datos de la realidad, han vuelto a hacerse públicas las cifras de paro, mermaidas, claro está, por tal espurgo. Por cierto, coincidiendo prácticamente con la aparición de un estudio realizado bajo los auspicios de la O. I. T. por el Signore Campanna, del Instituto Italiano de Reconstrucción y el Consejo Nacional de Investigaciones.

Del examen de unos y otros datos nace la convicción de que el problema se centra en unos cuantos motivos, perfectamente localizables, y de ellos, como más destacados: la densidad de población, que llega a los 154 habitantes por kilómetro cuadrado; la dedicación preferente de tal población a las faenas agrícolas, y la insuficiencia de la emigración para actuar de válvula que descargue la presión demográfica.

La emigración llegó a superar el propio ritmo de crecimiento, que

es muy alto —411.000 personas de promedio en el quinquenio de 1936 a 1940—. Aun cuando el volumen de emigración había bajado de las altas cifras del primer decenio del siglo —durante el cual el promedio fué de 603.000 emigrantes anuales— es ahora cuando más fuertemente se acusa esta disminución, pese a los tratados internacionales recientemente acordados sobre la materia con otros países y al esfuerzo financiero que se intenta realizar, mal secundado por la falta de los capitales necesarios para tan grande empresa.

Así el paro crece y no sólo en las cifras marcadas por los que buscan trabajo sin encontrarlo, que son las únicas que reflejan las estadísticas, sino en la progresiva reducción de su población activa, que en la actualidad no llega al 55 por 100 de quienes están en condiciones de desempeñar actividades laborales.

Quiere esto decir que la cifra de 1.790.412 parados que aparece en las estadísticas reanudadas con fecha 31 de marzo, son bajas en comparación con las que expresarían el volumen de población ociosa. A pesar de que aquel número representa una disminución sensible sobre la cantidad, superior a los dos millones, que se consignaba en estadísticas precedentes.

El aspecto más agudo del problema lo acusa el que más de la cuarta parte del total en paro se integra por los menores de veintiún años, lo que indica una manifiesta incapacidad de la economía italiana para absorber el ritmo creciente de su población en aumento.

MARCELO CATALÁ